



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO

3 8 1 3

DE 2022

(0 9 SEP 2022)

“LA CUAL ESTABLECE EL PAGO A LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA “AGENDARTE 2022” EN LAS LÍNEAS DE “PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS LITERARIOS”, “2º FESTIVAL LITERARIO” Y “PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS”, QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE CONVOCATORIAS CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE CHÍA, CUNDINAMARCA”

EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 93 de la Ley 136 de 1994 modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, dispone como fines esenciales del Estado *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”*.

Que a su vez el artículo 8 ibídem establece que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que el artículo 70 de la Carta Magna menciona como deber del Estado, el promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Que el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia preceptúa que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que el numeral 13 del artículo 1 de la Ley 397 de 1997, señala que *“Estado al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas, física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados”*.

Que el artículo 17 de la misma norma citada en precedencia, dispone que *“El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”*.

Que el artículo 18 ibídem determina que *“El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la*

actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales y estipula además, que para tal efecto las entidades territoriales pueden establecer, entre otros, programas, estímulos anuales de apoyo en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo”.

Que en el Plan de Desarrollo Municipal “Chía, Educada, Cultural y Segura 2020 – 2023”, se encuentran las metas a realizar, entre ellas ochenta (80) acciones de apoyo a artistas, grupos poblacionales, comunidades (indígenas, afrodescendientes, entre otras), grupos de interés, instituciones y/o organizaciones culturales presentes en el municipio, durante el cuatrienio, así como de la realizar setenta (70) eventos artísticos culturales de carácter étnico, patrimonial e histórico, comunitario y gremial durante el cuatrienio

Que así mismo dentro del Plan Decenal de Cultura se mencionan como acciones estratégicas las de garantizar el libre ejercicio de los derechos culturales de los grupos poblacionales, comunidades, grupos de interés, instituciones y organizaciones, así como desarrollar procesos que permitan el fortalecimiento de los comportamientos, actitudes y percepciones que determinan la convivencia entre culturas y de éstas con el territorio.

Que en el mencionado plan se estableció como uno de los objetivos el de fortalecer la creación, formación, circulación e investigación de las prácticas artísticas del municipio de Chía, Cundinamarca, no solo a nivel nacional sino en el ámbito internacional.

Que el día (19) de abril, la Dirección de Cultura de Chía apertura a través de su página web www.casadelaculturachia.gov.co el programa municipal de convocatorias culturales para incentivar los procesos artísticos, patrimoniales y culturales; con el fin de agrupar, formalizar y reglamentar las distintas alternativas que tienen los trabajadores de la cultura para acceder a las distintas modalidades de apoyo para cada una de sus actividades.

Que el programa Municipal de Convocatorias Culturales; de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, la ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), la Ley 2070 del 2020 (Por la cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura) el Plan Decenal de Cultura (Acuerdo 83 de 2015), las disposiciones frente al Sistema Municipal de Cultura (Acuerdo 86 de 2015) y el Plan de Desarrollo 2020- 2023 “Chía Educada, Cultural y Segura”; tiene como propósito apoyar iniciativas presentadas por artistas, creadores, investigadores, emprendedores y gestores culturales del municipio de Chía, para que reciban a través de incentivos económicos, procesos formativos, o apoyos logísticos con el fin de reconocer o enriquecer sus procesos en el campo cultural.

Que este programa se encuentra dirigido a personas naturales, personas Jurídicas y grupos constituidos, quienes pueden acceder a un “APOYO”, participando en las convocatorias públicas de acuerdo con los términos y condiciones establecidos vigentes.

Que el Programa Municipal de Convocatorias Culturales se justifica por la necesidad de democratizar el acceso a los recursos públicos destinados al sector cultural en condiciones de transparencia e igualdad ante la ley; así como en la necesidad de sistematizar los procesos e iniciativas culturales que cuentan con apoyo público, para garantizar que efectivamente se constituyan en acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes de nuestra ciudad.

Que el Programa Municipal de Convocatorias Culturales busca superar la dinámica de un sector cultural sustentado en la competencia entre creadores y gestores, y busca brindar alternativas de apoyo a las distintas iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales que dan cuenta de la diversidad cultural de nuestra región, ampliando las posibilidades para que un amplio porcentaje del sector cultural pueda tener la posibilidad de recibir un apoyo de parte de la administración municipal.

Que el programa municipal de convocatorias culturales se encuentra clasificado en las siguientes modalidades:

1. Estímulos: Incentivo económico a través de la financiación total o parcial de iniciativas culturales encaminadas a alguna de las siguientes líneas de acción: creación, formación y circulación, que contribuyan a la reactivación cultural del territorio a través de procesos artísticos y culturales, o a la reactivación económica del sector cultural. Serán otorgados por convocatoria pública a través de un jurado externo.

2. Apoyos: Acciones institucionales de la Dirección de Cultura de Chía, en las que, mediante el apoyo formativo, logístico (transportes, préstamo de espacios o elementos), o financiero; se brinda un incentivo para la ejecución, continuidad, o sostenibilidad de una iniciativa o proyecto cultural cuya ejecución contribuya a la materialización de los objetivos del Plan Decenal de Cultura o las metas para el sector cultural incluidas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Chía Educada, Cultural y Segura". Serán otorgados por convocatoria pública a través de la constitución de comités internos de la Dirección de Cultura de Chía.

3. Reconocimientos: Incentivo económico y simbólico que se otorga a la labor y a los procesos realizados por creadores, investigadores y gestores culturales, cuyo trabajo haya enriquecido la memoria cultural de nuestro municipio. Serán otorgados por la Dirección de Cultura, previa postulación y recomendación del Consejo Municipal de Cultura de Chía.

4. Participaciones: Acciones conducentes a la remuneración de artistas para intervenir en los diferentes eventos que componen la Agenda Cultural. Serán otorgados por convocatoria pública a través de la constitución de un comité conformado por las personas delegadas por la Dirección de Cultura de Chía para el diseño y organización de cada uno de los eventos.

Que el día 15 de abril de 2022, a través de la página web de la Dirección de Cultura de Chía www.casadelaculturachia.gov.co, se apertura la convocatoria "Agendarte 2022", en la línea de participaciones, con el propósito de incentivar los procesos artísticos y culturales que nutren la agenda cultural de la Dirección de Cultura de Chía.

Que la convocatoria "Agendarte 2022" estuvo dirigida a las áreas de Artesanías, Artes plásticas, Artes escénicas y Literatura.

Que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria los participantes podían participar en la modalidad de persona natural, grupos constituidos y personas jurídicas presentando todos los documentos solicitados en el formulario de registro, de acuerdo con el tipo de participante, así como los documentos relacionados con la naturaleza del evento y la modalidad.

Que dentro de la convocatoria "Agendarte 2022", se estableció la vinculación de las propuestas para la participación en los siguientes espacios culturales: SALÓN DE ARTE POPULAR 2022, SALÓN ARTESANAL 2022, PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS, 2ª FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022, INVITADOS NACIONALES DE MÚSICA COLOMBIANA TRADICIONAL DEL PACÍFICO, DESARROLLO DE ENCUENTROS LITERARIOS 2022 y ENCUENTRO DE DUETOS.

Que el día 13 de mayo de 2022, se dio cierre a la convocatoria "Agendarte 2022", recibiendo en total (94) propuestas inscritas así:

LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN	No. Total de inscritos
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR DEL SALÓN DE ARTE POPULAR 2022	28
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR DEL SALÓN ARTESANAL 2022	22
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	20
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHIA 2022	13
CONVOCATORIA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS LITERARIOS 2022	5
CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN PARA INVITADOS NACIONALES DE MÚSICA COLOMBIANA TRADICIONAL DEL PACÍFICO	5
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR DEL ENCUENTRO DE DUETOS	1
Total general	94

Que el día (30) de mayo de 2022, fue publicado a través de la página web de la Dirección de Cultura de Chía www.casadelaculturachia.gov.co el listado de las propuestas seleccionadas para su vinculación en la agenda cultural de la Dirección.

Que, para la participación en el "DESARROLLO DE ENCUENTROS LITERARIOS", "2ª FESTIVAL LITERARIO", y "PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS" se presentaron (38) propuestas de los siguientes proponentes:

Líneas de participación	Tipo de Participante	Nombres completos
CONVOCATORIA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS LITERARIOS 2022	Grupo Constituido	María Camila Carrión Rojas
CONVOCATORIA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS LITERARIOS 2022	Grupo Constituido	Liliana Moreno Muñoz
CONVOCATORIA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS LITERARIOS 2022	Grupo Constituido	Luis Eduardo Correa
CONVOCATORIA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS LITERARIOS 2022	Grupo Constituido	Mario Castro Ibarra
CONVOCATORIA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS LITERARIOS 2022	Grupo Constituido	Cindy Johana Alzate Hurtado
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Gloria Esperanza Cojo Rodríguez
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Liliana Alzate Cuervo
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Mariela Milagros Villa Ospino
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Carlos Pineda Jiménez
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Luis Alberto Arenas Suescún
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Julio César Ramírez Vásquez
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Andrea Roxanne Montoya Mahecha
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Tatik Carrión Ramos
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Hugo Enrique Quintero Soto
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Juana Carolina Villa Cortes
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Avelino Ríos Reyes
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Hugo Enrique Quintero Soto

CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	María Camila Hernández Morales
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Mario Castro Ibarra
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Sebastián Rodríguez Herrera
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Janeidith Tatiana Jerez Sandoval
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Mauro Chala
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Diana Carolina Vera Zúñiga
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Lucía Tatiana Vermaas Quintana
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Héctor Javier Tauta Muñoz
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Lucía Tatiana Vermaas Quintana
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Ana Paola Arbeláez
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Carlos Pineda Jiménez
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Luis Alberto Arenas Suescún
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Humberto Betancourt Rodríguez
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Zayda Ayala Melo
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Juana Carolina Villa Cortes
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Amparo Ester Restrepo De Lozano
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Lucía Tatiana Vermaas Quintana
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Omar Ortiz Forero
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Amparo Osorio
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Nancy Martínez Rojas
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Nana Rodríguez Romero

Que, habiéndose surtido el proceso de selección de propuestas por parte del equipo evaluador de la Dirección de Cultura de Chía, realizado el (1) de junio del 2022, se determinó como ganadores a los siguientes proponentes:

Líneas de participación	Tipo de Participante	Nombres Completos
CONVOCATORIA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS LITERARIOS 2022	Grupo Constituido	María Camila Carrión Rojas
CONVOCATORIA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS LITERARIOS 2022	Grupo Constituido	Liliana Moreno Muñoz
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Liliana María Alzate Cuervo
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Luis Alberto Arenas Suescun
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Tatik Carrión Ramos
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Hugo Enrique Quintero Soto
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Diana Carolina Vera Zúñiga
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Lucía Tatiana Vermaas Quintana
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Luis Alberto Arenas Suescun
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Humberto Betancourt Rodríguez
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Zayda Ayala Melo
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Omar Ortiz Forero
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Amparo Osorio
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Nancy Martínez Rojas
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Nana Rodríguez Romero

Que el día 05 de agosto se informó por parte de la proponente Nana Rodríguez Romero la imposibilidad de desarrollar su propuesta de participación en segundo Festival Literario., por lo tanto, no se relaciona a la proponente Nana Rodríguez Romero para recibir el estímulo correspondiente a UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.00) para el desarrollo de la propuesta presentada en la convocatoria para participar en el 2º Festival Literario de Chía 2022.

Que en el presupuesto para la vigencia 2022 existe apropiación suficiente para tramitar el giro de los apoyos económicos a los seleccionados para participar del programa municipal de convocatorias culturales en la línea de participaciones, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2022001228 del 16 de mayo del 2022, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES (\$495.000.000.ºº), previa aprobación del banco de proyectos 20220631.

Que en mérito de todo lo anterior el señor Alcalde del Municipio de Chía,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR. El pago a los participantes ganadores de las propuestas a desarrollarse en las líneas "ENCUENTROS LITERARIOS", "2º FESTIVAL LITERARIO", y "PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS" que hacen parte de la convocatoria AGENDARTE 2022, por un valor total de SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$61.000.000.⁰⁰), discriminado de la siguiente manera:

LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE IDENTIFICACIÓN	VALOR PARA PAGAR
CONVOCATORIA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS LITERARIOS 2022	Grupo Constituido	María Camila Carrión Rojas	Cédula de Ciudadanía	1003660446	\$ 12.000.000
CONVOCATORIA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS LITERARIOS 2022	Grupo Constituido	Liliana Moreno Muñoz	Cédula de Ciudadanía	52109973	\$ 12.000.000
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Liliana María Álzate Cuervo	Cédula de Ciudadanía	39778697	\$ 6.000.000
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Luis Alberto Arenas Suescun	Cédula de Ciudadanía	79797872	\$ 6.000.000
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Tatik Carrión Ramos	Cédula de Ciudadanía	53911219	\$ 6.000.000
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Hugo Enrique Quintero Soto	Cédula de Ciudadanía	79063239	\$ 6.000.000
CONVOCATORIA DE APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS	Persona Natural	Diana Carolina Vera Zúñiga	Cédula de Ciudadanía	1019114393	\$ 6.000.000
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Lucía Tatiana Vermaas Quintana	Cédula de Ciudadanía	1072711624	\$ 1.000.000
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Luis Alberto Arenas Suescun	Cédula de Ciudadanía	79797872	\$ 1.000.000
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Humberto Betancourt Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	17105723	\$ 1.000.000
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Zayda Ayala Melo	Cédula de Ciudadanía	52862732	\$ 1.000.000
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Omar Francisco Ortiz Forero	Cédula de Ciudadanía	19129450	\$ 1.000.000
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Amparo Inés Osorio Orozco	Cédula de Ciudadanía	41571609	\$ 1.000.000
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 2º FESTIVAL LITERARIO DE CHÍA 2022	Persona Natural	Gracia Nancy Martínez de Espinosa	Cédula de Ciudadanía	41521303	\$ 1.000.000
TOTAL					\$ 61.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. RUBRO. La Secretaría de Hacienda de Chía o quien haga sus veces, realizará el giro del apoyo económico por la participación a las personas y grupos constituidos mencionadas en el artículo primero de esta resolución, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2022001228 del 16 de mayo de 2022, con aprobación del banco de proyectos N° 20220631.

AS 2-5

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR. A la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía o quien haga sus veces, efectuar los registros presupuestales y contables que se requieran para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. COMUNICAR. El contenido de la presente resolución a los participantes ganadores relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por ser un acto de carácter general conforme a lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Juan Ricardo Alfonso Rojas – Jefe de la Oficina Jurídica
Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda
Aprobó: José Alberto Suarez Barrera – Dirección de Cultura
Proyectó: Andrea Carolina Portillo - Profesional Contratista Dirección de Cultura
Revisó: E. Alexis Rotavista V.-PU-OAJ